UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Alteración de matrícula / Matrícula parcial (25/26)

22/09/2025



¿Quieres modificar tus asignaturas o grupos?

El 22 de septiembre se inicia el plazo de alteración de matrícula. Os facilitamos a continuación la información general y estamos a vuestra disposición para solventar cualquier incidencia a través de administracionmaes@ugr.es.

DEFINICIÓN

Se entiende por alteración de matrícula la modificación (ampliación, reducción o cambio de asignaturas o grupos) de acuerdo con los siguiente límites:

- Nº de créditos máximos a matricular: 75 ECTS. Los estudiantes de primer año matriculados en una doble titulación no podrán matricularse de los dos Trabajos Fin de Máster.
- **Nº de créditos mínimos a matricular: 42 ECTS**. Si quieres reducir el número de créditos por debajo de 42 ECTS, debes solicitar un cambio de modalidad de dedicación a matrícula parcial.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

PLAZO	Puedes alterar matrícula dos veces en cada plazo. • Asignaturas del primer semestre y anuales: Del 22 de septiembre al 28 de noviembre de 2025. • Asignaturas del segundo semestre: Del 7 de enero al 20 de febrero de 2026. La mayoría de las asignaturas de MAES son de primer semestre y, por tanto, no podrán alterarse en el segundo plazo de alteración (febrero). **En febrero solo se podrá hacer alteración para las siguientes asignaturas/módulos de MAES: TFM, Prácticas, segundo turno de libre disposición (Campus de Granada) y libre disposición del Campus de Ceuta.**
VÍA	**Exclusivamente Online** desde Acceso Identificado. Apartado: Automatrícula de Másteres Oficiales (Alteración)
CAMBIO DE GRUPOS Y ACLARACIONES	Los cambios de grupo se consideran también alteraciones de matrícula. Los cambios de grupo estarán muy limitados porque las plazas están repartidas para cubrir la oferta. Recuerda que en sustitución de las optativas (Libre Disposición) puedes cursar cualquier asignatura/s de cualquier máster de la Universidad de Granada o reconocer créditos si ya tienes otro master. Ver alternativas a la Libre Disposición

¿Cómo puedo reducir la carga de créditos en mi matrícula?

Si deseas darte de baja de asignaturas y te quedas con al menos 42 ECTS: Consulta el apartado anterior.

Si deseas darte de baja de asignaturas quedando en tu matrícula menos de 42 ECTS, debes solicitar el cambio de modalidad a matrícula parcial según lo indicado a continuación:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

CAMBIO DE MODALIDAD DE DEDICACIÓN	La automatrícula (estudiantes de nuevo ingreso) obliga a matricularse de forma obligatoria de los créditos mínimos para obtener el título. Si por causas justificadas necesitas estar matriculado/a de menos de 42 ECTS, necesitas cambiar el tipo de modalidad de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. En este caso, el número de créditos mínimos en el que debes estar matriculado es de al menos 24 ECTS.
PLAZOS	Del 22 de septiembre al 28 de noviembre de 2025
PROCEDIMIENTO	Presentando el impreso de Cambio de modalidad a través de Registro electrónico. Impreso No olvides adjuntar la documentación justificativa por la que solicitas esta reducción de créditos. Acceso a Registro Electrónico. Es importante que en unidad de destino selecciones Escuela Internacional de Posgrado

Copyright© 2026 Universidad de Granada